



AG

**PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 38**

RAZÓN SOCIAL: Previsora Social Cooperativa VIVIR

DIRECCIÓN DOMIC. PRINCIPAL: Carrera 47 # 55 – 55 Medellín

FECHA DE ASAMBLEA: Medellín, miércoles 25 de marzo de 2026

MODO DE LA ASAMBLEA. Presencial – Auditorio
Previsora Social Cooperativa Vivir

LUGAR DE COORDINACIÓN: Carrera 47 # 55 – 55 – Auditorio VIVIR

HORA DE INICIACIÓN: 10:00 AM

CONVOCADA POR: Consejo de Directores según Acta No. 427 del 21 de enero de 2026, en reunión realizada en la misma fecha, de manera virtual a través del enlace <https://meet.google.com/ywq-bbqt-iva> de la aplicación meet, dándose a conocer a las entidades asociadas el día 28 de febrero de 2026 , a través del envío del acuerdo número 25 de convocatoria, el cual, además fue fijado en lugar visible de la sede de la entidad. Se constató la habilidad de veinticuatro entidades asociadas.



AG

**PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

1. [Himno del Cooperativismo](#)
2. [Verificación del Quórum](#)
3. Aprobación del Orden del Día
4. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidenta del Consejo de Directores
5. [Aprobación del Reglamento de la Asamblea](#)
6. Elección de la Mesa Directiva
7. Designación de Comisiones
 - 7.1 De revisión y aprobación del acta.
 - 7.2 De proposiciones y recomendaciones.
8. Presentación de Informes
 - 8.1 De revisión y aprobación del Acta de la asamblea anterior
 - 8.2 [De Gestión del Consejo de Directores y de Gerencia](#)
 - 8.3 [De la Junta de Vigilancia](#)
 - 8.4 [De la Revisoría Fiscal](#)
9. [Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2025](#)
10. [Propuesta Distribución de Excedentes ejercicio económico 2025](#)
11. Proposiciones y Recomendaciones
12. Levantar Sesión.

DESARROLLO

Como acto previo a la instalación formal de la sesión, la Administración procedió con la proyección de un video de bienvenida dirigido a los asistentes. Acto seguido, la Gerencia compartió un mensaje remitido por el Dr. Jorge Enrique Posada Ramírez, delegado de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia, quien presentó excusa formal a su inasistencia por motivos de salud. En su comunicación, el Dr. Posada Ramírez exaltó la gestión de la Previsora y planteó cinco (5) retos estratégicos para el fortalecimiento de la mutualidad en el periodo 2026:

- **Fondo de Protección al Desempleo:** Propuesta de estructuración de un fondo para el desempleo permanente, con una inversión estimada de \$100.000 millones, bajo el rigor técnico actuarial del Dr. Jorge Gómez.



AG

- **Expansión de la Filosofía Mutualista:** Fortalecimiento de alianzas estratégicas durante el año 2026 para extender los valores de cooperación.
- **Educación Cooperativa:** Impulso a la creación de la "Escuela de la Solidaridad", destacando el liderazgo de Oswaldo León Gómez y la profesora Marina Quintero en la materia.
- **Vivienda Cooperativa:** Análisis de viabilidad para desarrollar proyectos habitacionales en colaboración con la Cooperativa Confiar.
- **Atención Integral al Adulto Mayor:** Compromiso institucional para brindar servicios dignos y especializados a este segmento de la población.

La Administración informó a la plenaria que el contenido de estas recomendaciones, serán entregadas formalmente a la Comisión de Proposiciones y Varios una vez esta sea designada, para su respectivo análisis y trámite dentro del orden del día.

1. Himno del Cooperativismo

Como acto solemne y previo a la instalación de la sesión, la Administración procedió con la reproducción del Himno del Cooperativismo, invitando a los delegados y asistentes a participar del acto protocolario en observancia de la identidad y los valores del sector solidario que rigen a la entidad.

2. Verificación del Quórum

La Administración cedió el uso de la palabra al señor Felix Martín Valencia, representante de la Junta de Vigilancia, quien procedió con la verificación formal de la asistencia. El órgano de control informó a la Asamblea que, de las veinticuatro (24) entidades asociadas hábiles convocadas, se registró la presencia y participación de veinte (20) entidades asociadas, representadas por un total de treinta (30) delegados. Asimismo, se dejó constancia de que la sesión se llevó a cabo de manera presencial en el auditorio de la Cooperativa Vivir.

3. Aprobación del Orden del Día

Se dio lectura y es puesto a consideración el orden del día propuesto.

Se aprobó por unanimidad, no se presentaron oposiciones al respecto.

4. Instalación de la Asamblea a Cargo de la presidenta del Consejo de Directores



AG

La Presidenta del Consejo de Directores, Dra. Daissy Marcela Llano Pineda, procedió a la instalación formal de la Trigésima Octava (38.ª) Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas, saludando a los asambleístas y agradeciendo su compromiso con la Previsora Social Cooperativa VIVIR. En su intervención, la Presidenta destacó que el ejercicio 2025 fue un periodo de grandes retos y avances significativos, logrando superar el hito de un millón de afiliados y consolidando estrategias innovadoras como el plan integral de mascotas y la apertura de salas propias de ritualización. Subrayó que, pese a la transición demográfica y los desafíos económicos, la entidad ha mantenido una gestión financiera prudente y responsable, incrementando sus reservas y garantizando la sostenibilidad de sus servicios. Asimismo, hizo un llamado a las entidades dueñas para fortalecer a Vivir como un "círculo virtuoso" donde la ampliación de coberturas y la eficiencia operativa se traduzcan en bienestar para los asociados y en reciprocidad de excedentes para las entidades. Finalmente, en nombre de los Cuerpos de Dirección, Administración, Control y Empleados, agradeció la presencia de todos los asistentes y declaró oficialmente instalada la sesión para proceder con las deliberaciones del orden del día.

5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea

Puesto a consideración el Reglamento de Asamblea enviado previamente a cada una de las entidades asociadas.

Se aprobó por unanimidad el reglamento de la asamblea, no se presentaron oposiciones al respecto.

6. Elección de la Mesa Directiva

La Dra. Daissy Marcela Llano Pineda puso a consideración de la plenaria la conformación de la Mesa Directiva de la sesión, se presentó una propuesta única para que los actuales dignatarios del Consejo de Directores asumieran la dirección de la Asamblea, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Daissy Marcela Llano Pineda.

Vicepresidente: Oswaldo León Gómez Castaño.

Secretario: Jorge Alberto Corrales Montoya.

La propuesta de mesa directiva de la asamblea se aprobó por unanimidad por los asambleístas.



AG

7. Designación de Comisiones

Una vez instalada la Mesa Directiva y en concordancia con el Reglamento de la Asamblea, la presidente procedió a designar los integrantes de las comisiones propuestas, quedando conformados así:

7.1. De revisión y aprobación del acta:

Manuela Toro Zapata

Myriam Shirley Aristizabal López

Las delegadas designadas aceptaron el nombramiento

7.2. Propositiones y recomendaciones

Juan Gabriel Arcila Montoya

Carlos Eduardo Mira Duque

Los delegados designados aceptaron el nombramiento.

8. Presentación de Informes

La presidente de la Asamblea aclaró que el informe de gestión 2025 fue enviado con anticipación a cada una de las entidades asociadas a VIVIR y sus respectivos delegados inscritos, dentro del tiempo estipulado en el Estatuto, para los estudios y análisis respectivos.

8.1. De Revisión y Aprobación del Acta anterior.

La comisión de Revisión y Aprobación del Acta nombrada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 19 de marzo de 2025, certifica que el acta fue elaborada de conformidad con lo deliberado en dicho evento, adicionalmente fue revisada y aprobada por esta Comisión, basados en que recogía fielmente lo discutido en la Asamblea y su elaboración se hizo dentro del tiempo estipulado para ello por tanto impartimos su aprobación.

Es firmada por los dos integrantes de la comisión, el Dr. Javier Alonso Carvalho Betancur y Dra. Daissy Marcela Llano Pineda.

Los delegados por unanimidad dan por recibido el informe de la comisión.

8.2. Informe del Consejo de Directores y la Gerencia.

A modo de introducción se presenta un video con un resumen del informe de gestión. La Gerencia General presentó el informe de gestión bajo un modelo de matriz estratégica que agrupa los resultados en cuatro pilares fundamentales:



AG

Previsión Social, Excedentes, Sostenibilidad y Contribución a la Integración Solidaria. Se enfatizó que, más allá de las cifras, la entidad ha cumplido su propósito de acompañamiento humano y fortalecimiento del sector cooperativo.



A. Previsión Social (Crecimiento y Experiencia)

- **Base Social:** Se alcanzó una cobertura de **1.015.165 personas** protegidas, consolidando una participación significativa dentro de la red nacional Los Olivos.
- **Protección de Mascotas:** Se registraron **21.974 mascotas** afiliadas. La Gerencia identificó este rubro como una oportunidad estratégica de crecimiento dada la tendencia de humanización de los animales de compañía.
- **Fidelización:** El índice de renovaciones alcanzó el **85%**, cifra superior al promedio del sector funerario y asegurador. Asimismo, se destacó que los ingresos recibidos por anticipado sumaron **\$11.052 millones**, evidenciando la confianza de los asociados.
- **Gestión del Riesgo:** Se reportó una composición de base sana con un crecimiento del **5,6% en menores de 60 años** y un decrecimiento en mayores de 60 años. Se ratificó el compromiso de no excluir a personas por edad, manteniendo la cobertura de quienes ya forman parte de la base social.
- **Transformación del Servicio:** Se transformaron **449 servicios** bajo el concepto de "Ritualización del Homenaje", enfocándose en cuatro momentos críticos: desprendimiento, acogida, despedida y renacimiento, logrando un **96% de satisfacción**.

B. Excedentes y Gestión Financiera

- **Resultados Netos:** La utilidad final se situó en **\$2.593 millones**. No obstante, se destacó que este resultado se genera tras el pago de **\$5.182 millones en comisiones** a las entidades asociadas por su labor de intermediación y uso de canales.



AG

- **Composición del Excedente:** Los resultados provienen principalmente del negocio exequial (\$969M), auxilios económicos (\$1.209M), asistencias (\$222M) y servicios adicionales de homenaje (\$192M).
- **Siniestralidad:** Se logró un indicador del **45%**, considerado excelente frente al estándar del 50% del mercado. Este control se atribuye a la optimización de costos mediante compras anticipadas de servicios (cremaciones y lotes) y el uso de infraestructura propia.

C. Sostenibilidad y Liquidez

- **Inversiones:** La entidad mantiene inversiones temporales por **\$16.405 millones** (+27% vs 2024), colocadas mayoritariamente en las entidades dueñas bajo criterios de equidad y reciprocidad.
- **Activos:** El total de activos creció un **14%**, alcanzando los **\$44.315 millones**.
- **Reservas Técnicas:** Se mantiene la "Provisión por Desviación de Siniestralidad" de **\$7.776 millones** (+19%), una reserva técnica voluntaria y prudencial que garantiza la atención de servicios incluso ante incrementos imprevistos en la tasa de mortalidad.

D. Contribución e Integración Solidaria

- **Consumo Cooperativo:** Bajo el principio de "cooperativa consume cooperativa", se pagaron **\$6.540 millones** a aliados estratégicos (Concept BPO, Sinergia, Funintegrales, entre otros), representando el **21% de los ingresos totales de dichos aliados**.
- **Inversiones Permanentes:** Se registran aportes por **\$2.221 millones** en entidades del sector solidario, con un retorno recibido de \$43 millones en excedentes.

Puesto en consideración el Informe fue aprobado por la Asamblea General por unanimidad sin observaciones en contra.

8.3. Informe de la Junta de Vigilancia.

La Presidencia de la Asamblea indicó que el informe escrito de la Junta de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 2025, fue remitido previamente a todas las entidades asociadas para su estudio y análisis. Se destacó que este documento compendia la labor de supervisión sobre el cumplimiento de los estatutos, los reglamentos y las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Directores.



AG

Consultó a la plenaria si existían observaciones, inquietudes o solicitudes de aclaración frente al contenido del informe, resaltando la presencia de los integrantes de la Junta en el auditorio para atender cualquier requerimiento. Se constató que no se presentaron preguntas ni objeciones por parte de los delegados.

La Mesa Directiva expresó un agradecimiento formal a los miembros de la Junta de Vigilancia por su compromiso en el ejercicio del control social, señalando que su labor es fundamental para la transparencia y solidez de los resultados presentados por la Administración.

El informe fue recibido por unanimidad sin observaciones en contra por los asambleístas.

8.4. Informe de Revisoría Fiscal.

La Doctora Paola Bustamante, gerente de Auditoría y Consultoría Integrales - ACI, informa a la honorable Asamblea, la gestión realizada por la Revisoría Fiscal, durante el periodo y mediante el dictamen, expresa una opinión sin salvedad sobre los Estados Financieros, a la vez certifica que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustan al Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Directores.

El informe fue enviado a todos los delegados con el tiempo reglamentario para su conocimiento, por lo cual no se presentan observaciones al respecto ya que fue un informe muy positivo, como se muestra a continuación:

Opinión Favorable

En mi opinión, los estados financieros individuales mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR** al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y con las normas e instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

www.aciintegrals.com.co



AG

Responsabilidad del Revisor Fiscal en Relación con la Auditoría a los Estados Financieros

Obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de incorrección material, fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene la opinión.

Planeación

- ✓ Diagnóstico de la Entidad.
- ✓ Detección de riesgos.
- ✓ Elaboración del plan de trabajo.

Ejecución

- ✓ Pruebas de controles.
- ✓ Documentación del trabajo.
- ✓ Formulación de recomendaciones.

Informes

- ✓ De labor de auditoría.
- ✓ A entidades de vigilancia y control.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones.

www.acintegrales.com.co

Inspección y Vigilancia Financiera

Principios Contables

Se verificó el cumplimiento de las aseveraciones fundamentales de la información financiera: existencia, integridad, valuación y derechos y obligaciones, garantizando la razonabilidad de los estados financieros.

Pruebas de Auditoría

Mediante pruebas sustantivas y de control se verificó que los registros contables razonablemente reflejan la realidad económica.





Cumplimiento NIIF

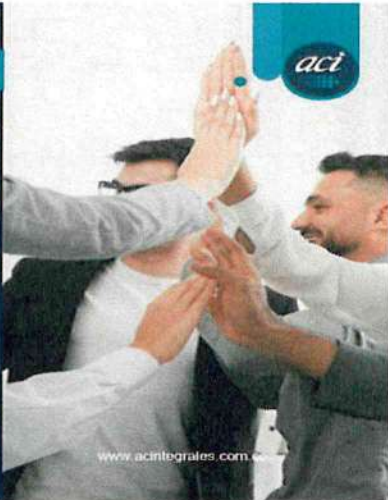
La información financiera esta preparada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a la entidad.



AG

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

-  **Monitoreo Permanente** : Seguimiento mensual a indicadores financieros, comerciales y operativos (cartera, liquidez, mercado y riesgos operativos), con alertas tempranas y planes de acción oportunos para proteger la sostenibilidad de la Cooperativa
-  **Fortalecimiento del Control Interno** : Actualización de matrices de riesgo, mayor trazabilidad en procesos y cultura de autocontrol en todas las agencias
-  **Protección del Patrimonio** : Provisiones prudenciales, gestión responsable de los recursos, y cumplimiento de la normativa aplicable para asegurar la sostenibilidad de la Cooperativa
-  **Sostenibilidad y Confianza** : Transparencia ante los asociados, gestión preventiva antes que correctiva y crecimiento con responsabilidad financiera



www.acinograles.com

El informe fue recibido por unanimidad por los asambleístas, no se presentaron observaciones al respecto.

Los informes anteriores, hacen parte integrante del Acta y del Informe de Gestión presentado a la Asamblea y reposarán en los respectivos archivos.

9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2025

La Presidencia informó a la Asamblea que el informe completo de los **Estados Financieros** con corte al 31 de diciembre de 2025 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), con sus respectivas Notas y Revelaciones, fueron remitidos a las entidades asociadas con la antelación legal y estatutaria requerida para su análisis detallado.

La Administración reiteró que las cifras presentadas guardan estricta coherencia con los resultados expuestos en el Informe de Gestión, reflejando una estructura financiera sólida. Se abrió el espacio para intervenciones de los delegados respecto a los saldos contables o las políticas de revelación aplicadas. Los asambleístas manifestaron su conformidad con la transparencia de la información financiera enviada, no presentándose objeciones ni solicitudes de modificación.

La Asamblea General Ordinaria aprobó por unanimidad los Estados Financieros del ejercicio 2025, incluyendo de manera integral sus Notas y Revelaciones. Se deja constancia de que dichos documentos, debidamente certificados y dictaminados, forman parte vinculante de la presente acta.



AG

10. Propuesta Distribución de excedentes ejercicio económico 2024:

El Dr. Jorge Alberto Corrales, en nombre del Consejo de Directores, presenta a la Honorable Asamblea el Proyecto de Distribución de Excedentes:

PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR				
Propuesta aplicación de Excedentes Año 2025				
Valores en pesos				
Excedente Ejercicio Económico año 2025			2.592.664.375	100%
Excedentes con terceros no asociados (Fondo especial artículo 10 ley 79 de 1988)			1.005.175.978	38,77%
Excedente del ejercicio neto año 2025 a Aplicar			1.687.488.397	61,23%
Excedentes con terceros no asociados (Fondo especial artículo 10 ley 79 de 1988)	Saldo año 2025	Excedentes con terceros		Saldo después de aplicación
Fondo especial no susceptible de repartición	6.916.452.451		1.005.175.978	7.921.628.429
Aplicación legal	Saldo año 2025	Aplicación de excedentes		Saldo después de aplicación
Reserva de protección de aportes sociales	2.864.337.191	317.497.679	20%	3.181.834.870
Fondo de educación	0	317.497.679	20%	317.497.679
Fondo de Solidaridad	0	158.748.840	10%	158.748.840
Saldo por aplicar	2.864.337.191	793.744.198	50%	3.658.081.389
Destinación recursos a Disposición de la Asamblea				
Otros fondos sociales y reservas	Saldo año 2025	Aplicación de excedentes		Saldo después de aplicación
Fondo revalorización de aportes IPC Año 2025 5.10%	0	153.330.887	10%	153.330.887
Fondo de educación	0	74.603.722	5%	74.603.722
Fondo de Solidaridad	0	79.000.000	4%	79.000.000
Fondo Mutual	2.450.021.431	495.809.589	31%	2.945.831.020
Fondo Amortización Aportes Sociales	552.558.900	0	0%	552.558.900
Fondo de Integración (Fondo pasivo)	96.162.013	0	0%	96.162.013
Saldo por aplicar	3.098.742.344	793.744.198	50%	3.892.486.542
Pago de impuesto de renta				
Fondo	Apropiación	Valor a pagar impuesto de renta		Saldo Educación y Solidaridad
Fondo de educación	392.101.402	238.124.000	15%	153.977.402
Fondo de Solidaridad	228.748.840	79.374.000	5%	149.374.840
Saldo	620.850.241	317.498.000	20%	303.352.241

El 50% a disposición de la Asamblea, se propone que se destine así:

- ✓ El 10% equivalente a \$153 millones para el fondo de revalorización de aportes, distribuidos entre las entidades dueñas; lo que corresponde al 5.10% de revalorización de acuerdo con el saldo de aportes a diciembre del 2025 de cada entidad dueña.
- ✓ El 5% adicional al fondo de Educación
- ✓ El 4% adicional al fondo de solidaridad
- ✓ El 12% equivalente a \$196 millones al fondo mutual (rendimientos financieros)
- ✓ El 19% equivalente a \$300 millones será destinado para el fortalecimiento adicional del fondo mutual con lo cual alcanzaría aproximadamente \$2.945 millones.

El valor de impuesto de renta se toma de los siguientes fondos:

- ✓ El 15% equivalente a \$238 millones del Fondo de Educación
- ✓ El 5% equivalente a \$79 millones del fondo de solidaridad

Después de las respectivas explicaciones; la presidente de la asamblea puso en consideración la propuesta de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2025, y la propuesta se aprobó por unanimidad, sin ningún comentario en contra.



AG

11. Propositiones y Recomendaciones

Se dio lectura a las proposiciones recibidas en la comisión de Propositiones y Recomendaciones así:

PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA GERENCIA A LA HONORABLE ASAMBLEA:

1. Autorizar la ejecución del remanente de los fondos sociales agotables del pasivo: Fondo Mutual (Saldo \$2.450.021.431) y de Integración (Saldo \$96.162.013) a diciembre 31 de 2025, en los planes y programas correspondientes a cada área y de acuerdo con la normatividad vigente al respecto.

La propuesta es sometida a consideración de los Delegados por la Presidente de la Asamblea, y se aprueba por unanimidad, por los delegados principales presentes.

2. Se solicita autorizar al representante legal, para que realice todos los trámites necesarios para conservar la calidad de régimen tributario especial y realizar el registro web ante la DIAN, de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.2.3 del decreto 2150 de 2017 y el artículo 364-5 del estatuto tributario.

Después de ser sometida a consideración de los Delegados por la Presidente de la Asamblea, se aprueba por unanimidad, por los delegados principales presentes.

3. Remuneración de la revisoría fiscal periodo 2026

La Presidenta de la Asamblea informó a la plenaria sobre el ajuste en la base de cálculo para los honorarios de la Revisoría Fiscal correspondientes al ejercicio 2026. Se explicó que, dicha remuneración se encontraba indexada a 3.7 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV); sin embargo, ante el incremento significativo del salario mínimo para la presente vigencia, el Consejo de Directores y la Gerencia acordaron modificar la fórmula de actualización para mitigar el impacto financiero en la entidad.

De esta manera, en lugar de aplicar la tasa de 3.7 SMLV (que representaría un valor de \$6.478.349), se determinó aplicar un incremento fijo del 7% sobre la base



AG

de honorarios de 2025 (\$5.266.950). En consecuencia, los honorarios mensuales de la Revisoría Fiscal para el periodo 2026 se propone queden establecidos en la suma de \$5.635.637.

Después de ser sometida a consideración de los delegados por la Presidente de la Asamblea, se aprueba por unanimidad el incremento, por los delegados principales presentes La Asamblea General, reconociendo que la misma garantiza el equilibrio económico de la Previsora sin afectar la calidad ni la independencia de la labor de fiscalización.

RECOMENDACIONES DELEGADOS:

La Presidencia de la Asamblea retomó las recomendaciones presentadas al inicio de la sesión por el delegado Jorge Enrique Posada Ramírez, las cuales fueron informadas por la Gerencia General. Al respecto, se estableció el compromiso formal por parte del Consejo de Directores de integrar dichas recomendaciones en su agenda de trabajo para el periodo 2026, con el fin de analizar la viabilidad técnica, operativa y financiera de cada una de ellas, especialmente en lo relacionado con el fondo de protección al desempleo, la escuela de solidaridad y los proyectos de vivienda y atención al adulto mayor.

La Asamblea General estuvo de acuerdo con la revisión de las recomendaciones y, al no presentarse nuevas proposiciones por parte de los delegados, se dio por agotado este punto del orden del día.

12. Levantar la sesión

La Presidenta de la Asamblea expresó un agradecimiento extensivo a todos los delegados por la madurez del debate y su compromiso con el modelo de previsión social, cediendo posteriormente la palabra al Dr. Oswaldo León Gómez, Vicepresidente de la Asamblea. En su intervención de clausura, el Dr. Gómez realizó una semblanza histórica de la organización, recordando con gratitud los inicios de la entidad y su evolución hasta convertirse en un referente de integración nacional a través de la red Los Olivos. Destacó que el éxito de VIVIR no reside únicamente en su solidez financiera, sino en la capacidad de haber construido un ecosistema donde la ayuda mutua y la "juntanza" prevalecen sobre el individualismo, transformando una pequeña semilla cooperativa en una potencia prestadora de servicios que hoy protege a más de un millón de familias.



AG

Asimismo, instó a la plenaria a reconocer el valor estratégico de las sinergias logradas, señalando que la entidad es un ejemplo vivo de cómo el sector solidario puede competir con éxito en el mercado sin perder su esencia humana. Hizo un llamado enfático a profundizar la integración, invitando a las cooperativas dueñas a ver en VIVIR un aliado para el desarrollo de nuevos proyectos, como la línea de mascotas, y a fortalecer la unidad para consolidar un liderazgo indiscutible en el territorio antioqueño. Concluyó su intervención invitando a los presentes a llevar a sus respectivas organizaciones la "buena nueva" de una entidad que es orgullo del cooperativismo nacional y que está preparada para los retos de la próxima década.

Finalmente, la Gerencia de VIVIR se unió a las voces de reconocimiento, expresando un especial agradecimiento a los miembros de los consejos y comités de control por el tiempo, la sabiduría y la dedicación permanente que brindan a la institución, pilares fundamentales para la obtención de los excelentes resultados presentados.

Siendo las 11:50pm horas, el vicepresidente declaró oficialmente clausurada la (38.ª) Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas, invitando a los delegados a un almuerzo de integración para celebrar los logros de la jornada.

Para constancia de lo actuado, se firma en la ciudad de Medellín.

Daissy Marcela Llano Pineda
Presidenta de la Asamblea

Jorge Alberto Corrales Montoya
Secretario de la Asamblea

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA

La comisión de Revisión y Aprobación de acta nombrada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de marzo de 2026, certifica que ésta fue elaborada, de conformidad con lo deliberado en dicho evento.



AG

Esta acta fue revisada y aprobada por esta Comisión, basados en que recogía fielmente lo discutido en la Asamblea. Su elaboración se hizo dentro del tiempo estipulado para ello, por tanto, impartimos su aprobación.

Para constancia firman,


Manuela Toro Zapata
Comisión de Revisión del Acta


Myriam Shirley Aristizabal López
Comisión de Revisión del Acta

La presente es fiel copia tomada del libro original de acta de la Cooperativa.


Daissy Marcela Lland Pineda
Presidenta de la Asamblea


Jorge Alberto Corrales Montoya
Secretario de la Asamblea